

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL "12 DE OCTUBRE" DEL 2021**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00, del día martes 12 de octubre de 2021, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Sra. Ávila Ostaiza Zoraya Maribel, Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Sr. Rivas Ontaneda Henry Antonio, MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth, e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón Santo Domingo, se instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Estamos en este preámbulo de la sesión de trabajo, con esta fecha muy importante para los ecuatorianos, el 12 de Octubre, día de la interculturalidad, donde nosotros primero por la riqueza cultural, nos sentimos muy orgullosos de vivir en la tierra Tsáchila donde ellos como dueños de esta tierra, con su generosidad siempre nos han abierto los brazos a los que llegamos y luego que llegamos aquí están nuestros hijos que son dueños de esta tierra, conjuntamente con este orgullo de Etnia Tsáchila que tenemos; en este día nuestro homenaje, y por eso quiero en este preámbulo darle la palabra a mi compañera, a la Directora Ejecutiva, para que pueda dirigirse y explicarnos de qué se trata este importante acto que lo vamos en este momento a llevar a efecto.

AB. MARÍA FERNANDA BETANCOURT, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS. Muy buenos días señor Alcalde, muy buenos días a todos en general, en el marco de las competencias del Concejo Cantonal, el día de hoy "12 de Octubre", se celebra el día nacional, no de la Raza, el día Nacional de Interculturalidad y la Plurinacional, Santo Domingo lo conforman diferentes ciudadanos de diferentes ciudades y asimismo pueblo y nacionalidades, como es la Nacionalidad Tsáchila; el Pueblo Montubio; que tenemos, también el Pueblo Afro; los Chachis; asimismo tenemos también una gran riqueza intercultural de pueblo Quichua, Montubio, Chachi, Tsáchila y como no el pueblo Afro descendiente. Por eso el día de hoy, aprovechando esta oportunidad y de la voluntad del señor Alcalde, hemos decidido dar un justo homenaje, un reconocimiento a cada nacionalidad y pueblo Tsáchila, que ha contribuido al desarrollo y progreso de nuestra ciudad, muchísimas gracias.

En este momento la Municipalidad de Santo Domingo va a entregar un acuerdo de felicitación y reconocimiento, a los diferentes pueblos y nacionalidades radicados en Santo Domingo, por su valioso aporte para el desarrollo y progreso del cantón, en conmemoración del día de la Interculturalidad y la Plurinacional, esta fecha es un día para reivindicar la riqueza de las distintas culturas de Santo Domingo.

ALCALDE. Bueno es muy gratificante poder compartir en este día tan especial de trabajo los martes como es característica estamos siempre predispuestos a seguir trabajando intensamente en la construcción de este Santo Domingo diferente con el cambio, con el trabajo que lo estamos haciendo, el Concejo Municipal y nuestro pueblo, junto a este

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL "12 DE OCTUBRE" DEL 2021**

administrador, con la sinceridad, con el cariño, no con la demagogia, no con el desorden, sino con un trabajo sincero en función de estas generaciones presentes y futuras; se acabó el Santo Domingo de las invasiones, se acabó el Santo Domingo de improvisar las ventas por doquier, sí al trabajo, sí a todos esos derechos de los ciudadanos, pero todo en orden. Con este preámbulo, quiero decirles que *"Un sueño no se hace realidad por arte de magia, se necesita sudor, determinación, y trabajo duro"*, COLIN POWELL, Autor de esta frase. Señor Secretario, sírvase tomar asistencia para poder constatar el quórum, tenga la bondad.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde. Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, muy buenos días con todos, presente; Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, buenos días, presente; Sr. Andrade Basurto Walter Washington, muy buenos días con todos, presente; Sra. Ávila Ostaiza Zoraya Maribel, muy buenos días con todos, presente; Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, buenos días, presente; Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, muy buenos días con todos, presente; Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, buen día, presente; MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, muy buenos días con todos los presentes, presente; MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, buenos días Santo Domingo, presente; Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, señor Alcalde, buenos días, compañera Vicealcaldesa, compañeras, compañeros Concejales, querida ciudadanía que nos acompaña como cada martes y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, que tengan un muy buen día, presente señor Alcalde; MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, muy buenos días presente; Sr. Rivas Ontaneda Henry Antonio, buenos días presente; MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth, muy buenos días con todos, Santo Domingo, presente; e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, presente.

ALCALDE. Cuantifique el número de asistente, señor Secretario.

SECRETARIO. Se encuentran presentes la totalidad de los trece Concejales, más usted señor Alcalde, en consecuencia existe el quórum reglamentario para instalar y dar inicio a la sesión.

ALCALDE. Existiendo el quórum reglamentario se instala la sesión, de esta fecha del martes 12 de octubre del 2021, tenga la bondad de poner en consideración el orden del día de la sesión ordinaria de Concejo.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, la convocatoria, que contiene el Orden del Día es el siguiente: Esta Alcaldía se permite **convocar** a Usted, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, **que se realizará en el Salón Legislativo de manera presencial o virtual, EL MARTES 12 DE OCTUBRE DEL 2021**, a las **10h00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Informe de Actividades del señor Alcalde del Cantón, Ing. Wilson Erazo, **2.-** Conocimiento y Aprobación del Acta N° 175 de la Sesión Ordinaria celebrada el 05 de octubre del 2021, **3.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que Determina el Régimen Administrativo Aplicable para la Regularización de Excedentes o Diferencias de Superficies de terrenos Urbanos, provenientes de errores de cálculo o de medidas en el

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL "12 DE OCTUBRE" DEL 2021**

cantón Santo Domingo. **4.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en Primer Debate del Proyecto de Ordenanza que Reforma el Código Municipal, en el Libro I el Cantón y su Gobierno, Título V –Empresas Municipales, Subtítulo II Empresa Pública de Construcciones, Vivienda y de Aseo de Santo Domingo; Capítulo VIII –Aseo Público, Recolección de Desechos Sólidos Domésticos, Industriales y Biológicos no Tóxicos; por Gestión Integral de Desechos Sólidos en el Cantón Santo Domingo; y, **5.-** Asuntos Varios. Hasta ahí la convocatoria y el orden del día.

ALCALDE. Está en consideración señoras y señores Concejales, el orden del día planteado, tiene la palabra el compañero Concejal Walter Andrade.

CONCEJAL SR. WALTER ANDRADE. Buenos días señor Alcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales, saludos a toda la ciudadanía, a los medios de comunicación, a todas las redes sociales quienes están conectados hoy martes, dando un inicio un buen comienzo al segundo día de la semana. Mociono que este Concejo Municipal de Santo Domingo, apruebe el orden del día, tal como consta en la convocatoria.

ALCALDE. Hay una moción presentada señores Concejales, debidamente apoyada por la Dra. Clarita Hinojosa y la compañera Gloria Garófalo, someta a votación ordinaria, señor Secretario, tenga la bondad.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, por favor sus votos señoras, señores Concejales, señor Alcalde, favor levantar la mano los que apoyan la moción presentada por el señor Concejal Walter Andrade.

ALCALDE. Cuantifique, la votación y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad, es aprobado el orden del día.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-176-2021-10-12-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por unanimidad, Aprobar el Orden del Día, tal como consta en la convocatoria.

ALCALDE. Está aprobado, continúe con el primero punto, señor Secretario, iniciamos la presente sesión señores.

1.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, ING. WILSON ERAZO.

ALCALDE. Muchas gracias, buenos días hace unos minutos muy motivados de hacer una política administrativa diferente, de frente al pueblo hablando las cosas claras y haciendo lo que tiene que hacer un administrador, por supuesto nada más que soy un ciudadano, un ser humano, con mis aciertos y errores, pero sí hay errores serán siempre de buen fe, por qué, porque aquí lo que queremos, es lo mejor, el bien común, más cuando tengo este honor circunstancial de ser el administrador de esta gran ciudad de más de medio

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL "12 DE OCTUBRE" DEL 2021**

millón de habitantes, y hoy es lo más importante que nos anima, cuando ya la ciudad es también elogiada por gente que son fuera de nuestra circunscripción. En la parte administrativa debo ponerles en conocimiento como administrador por supuesto, he tomado alguna medidas en función administrativa y hemos ido incorporando profesionales, gente que vaya entendiendo esta nueva forma de administrar, profesionalmente, técnicamente y tratando de cambiar eso que Santo Domingo, era una ciudad o un pueblo donde todo mundo de alguna manera quería imponer su criterio, eso se terminó, porque tenemos que responder a las grandes mayorías, sin demagogia, sino con las decisiones correctas; por eso, es para mí un honor poner en conocimiento del Concejo y de la ciudadanía, la incorporación de un profesional a carta cabal, demostrado en sus años de servicio, hasta que estuvo ya este momento en el retiro, en su jubilación y para quién le voy a pedir que se ponga de pie, para que le ubiquen o a otros lo puedan saludar, al señor Coronel Cristian Rueda, que será el nuevo Director de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad, bienvenido señor Coronel, muchas gracias, él es nuestro nuevo director, muchas gracias Coronel, nuestro nuevo Director de Seguridad Ciudadana, tome asiento tenga la bondad, para poder entrar en la etapa más importante que necesita Santo Domingo, y me voy a referir en esto, algunos por ahí, clientelariamente y políticamente solo dicen el Alcalde ya le subió el impuesto para la seguridad; señores, primero les recuerdo que para tener herramientas, vehículos y la logística, se hace con planta, no con la lengua, con todo el respeto, porque así hay gente que escribe, que habla, que dice, imagínense que hace cerca de veinte años, los santodomingueños, venían colaborando, en cada impuesto predial cada año, pagaban seis dólares, hoy van a pagar doce dólares, pero, la ciudadanía qué quiere, seguridad, una vida no cuesta doce dólares, no cuesta millones, una vida es invaluable, y tenemos que trabajar, porque no nos vamos a quedar cruzados los brazos esperando que de pronto las políticas del Gobierno Nacional o el respetable Ministerio de Gobierno, nos venga a dar poniendo un poco de orden y de seguridad, el esfuerzo tenemos que hacerlo todos, y por supuesto que no es nuestra competencia, pero la competencia si nos quedamos esperando, los problemas gravísimos, Quito, Guayaquil, Cuenca, Santo Domingo, tiene setecientos cincuenta mil personas, medio millón que vivimos más doscientas cincuenta mil en tránsito, lo cual ocasiona serios problemas sociales, y que tengan eso sí seguro que Santo Domingo, la gente que se ha acostumbrado a delinquir o a ser dueño de lo ajeno, no les vamos a permitir porque aquí en Santo Domingo, somos gente trabajadora, y de paz y les vamos a combatir con la firmeza que tiene que hacer un pueblo organizado, y por eso vamos a seguir trabajando en el tema de la seguridad, aunque no sea nuestra competencia, a mí me interesa la vida, la tranquilidad y la paz, para poder seguir trabajando y recuperándonos, vamos a seguir recuperándonos trabajando más, y por supuesto organizadamente. Este momento, está conformado el Consejo de Seguridad Ciudadana, el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, por supuesto, vamos a tener todas las herramientas, vamos a tener como les dije ambulancia aérea, helicóptero, y luego ya va el gran paso, el Gobierno Nacional tendrá que devolvernos el helicóptero que fue comprado estricta y exclusivamente para Santo Domingo, ahí va mi siguiente lucha, eso sí que lo tenga tan seguro y tan claro, como algunas de las cosas fundamentales que están en proceso. Por eso, bienvenido nuestro compañero este momento Coronel Cristian Rueda, a incorporarse a ese trabajo, sé que es una ciudad grande, que hay que ir

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL "12 DE OCTUBRE" DEL 2021**

mejorando, con el esfuerzo de los ciudadanos vamos a implementar cámaras con reconocimiento facial, compraremos motos, vehículos, drones, que es la tecnología de punta, como para poder hacer el control y poder coordinar las acciones con el Gobierno Nacional, por supuesto, le invitaré a la señora Ministra, con todo nuestro respeto, cariño y firmeza, para que venga también a Santo Domingo, para que trabajemos juntos, eso sí. Por eso también quiere en esta mañana, agradecerle públicamente a mi colega y amigo que hoy es el Ministro de Obras Públicas, decirle desde acá de Santo Domingo, gracias por la palabra cumplida y empeñada ante su otro colega, dijo que iba a accionar en función de que el Ing. Marcelo Cabrera, dijo que iba a accionar y a dar la disposición en la gestión que la llevó adelante este administrador, junto con el Concejo Municipal, nos demoramos más de un año, junto con los directivos, con el gerente de la Empresa Municipal de Transporte, en pedir de la manera correcta, adecuada y como debe ser, que la Comisión de Tránsito del Ecuador, se retire de Santo Domingo, el día sábado pude conversar con el señor Ministro, con el señor Director Nacional, y la palabra se cumplió ayer ocho de la mañana en punto estuvieron aquí en el despacho; y quiero agradecerle también al Dr. Carlos Eloy Valarezo, el Director Ejecutivo Nacional de la Comisión de Tránsito del Ecuador, al Ab. Luis Guamán, Director Provincial de la Comisión de Tránsito del Ecuador en Santo Domingo, y a los coroneles Nelson Rivera Gordón al Jefe Provincial y al Ing. Miguel Rosero Huacón, que es el Jefe de Operación de la CTE; a partir de ayer, la Comisión de Tránsito del Ecuador, entrega en la Jurisdicción de Santo Domingo, totalmente las competencias a nuestros santodomingueños; santodomingueños, ya no tendrán la preocupación de estar duplicado el tema de la cuestión del control, todo el mundo a cumplir con la ley, cuidarse del exceso de velocidad, porque es lo que ocasiona las pérdidas de vida; algunos interpretan, dicen los controles electrónicos los han puesto por la plata, aquí la plata no es lo importante, aquí la planta es secundario, lo que nos interesa es cuidar la vida de la gente que no muera, que no queden inválidos, que no queden en condiciones gravísimas, como las hemos tenido graves percances en los últimos días, acá en Santo Domingo. Así es que, por eso les pedimos en especial a los transportistas que cruzan por la E 28, por la E 25, porque a veces pasaban, pero ni se les alcanzaba a ver señores, por el By-pass, entonces tienen que tomar las precauciones, y es más lo que conocíamos como By-pass señores, son calles internas de las cooperativas nuestras, nuestra gente; por eso, es que tenemos que nosotros exigir nuestros derechos, por nuestra jurisdicción, ahora somos Gobierno Autónomo Descentralizado de Santo Domingo, no va a ser de nombre nomás, por eso estamos exigiendo que así, en vialidad, en tránsito, en educación y en varias líneas, se nos dé la ubicación y el respeto que merecemos porque hoy sí hay autoridades, estamos autocalificándonos, pero hoy sí hay un Concejo y hay un Alcalde, que sí conocemos y sabemos lo que hay que hacer, no estamos adivinado, ni andamos perdidos, conocemos la parte técnica, conocemos la parte legal y por eso Santo Domingo, junto a su pueblo se va a seguir haciendo notar y sentir en este país querido que es el Ecuador, porque también tenemos que contribuir al desarrollo de este país, no solo con marchas y con gritos, se hace el cambio con qué, con el trabajo señores, no con la lengua, sino con el trabajo, por eso vamos a ir trabajando más, para ir solventando los más graves problemas de nuestra ciudadanía. Quiero también decirles, un agradecimiento muy importante, no me lo merezco, me enviaron una placa primero de parte de mis compañeros y amigos de Julio Moreno Espinoza, en la

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL "12 DE OCTUBRE" DEL 2021**

persona de mi compañero Concejal Jhonny Espinoza, por eso lo mandamos para allá, muchas gracias, desde aquí les digo, es parte de mi obligación, para eso me eligieron, yo después dije, voy a trabajar para los que me dieron el voto y también para los que no me dieron el voto, porque soy el Alcalde, de todos, con cariño seguiré trabajando, Dios les pague, le pondré en el mejor sitio esa placa que enviaron de Julio Moreno, y gracias por representarme Jhonny, muy amable, a veces no alcanzamos a llegar a todos los sitios, pero mi corazón y cariño siempre con ustedes, con nuestro pueblo con nuestra gente. También decirles, gracias al Ministerio de Saludo, en lo que corresponde a la Dirección Distrital, me compañera Vicealcaldesa, muy amable también me pudo representar, me entregaron otra placa, solo quiero decirles el mayor reconocimiento, lo he visto en la sonrisa y en la gente que ha podido sobrevivir con el trabajo que nosotros, este Concejo Municipal y ésta persona, lo que hemos hecho es que, cumplir nuestra obligación, desde los primeros momentos que hubo esta grave crisis que nos afectó a todos, donde dando gracias a Dios algunos estamos aquí como sobrevivientes, por eso siempre no me cansaré de agradecerle a Dios, por esta vida que nos da, y de nuestras familias, de nuestros hijos, de nuestros padres a todos los que aún los tienen, los tenemos, yo quiero decirles que cumplimos solo con la obligación, nos gastamos algún dinero que de pronto hubiésemos avanzado unas cuerdas más de adoquinado y asfalto, peor no importa, más importante es la vida, más importante es la gente, el día de ayer nomás completábamos la ayuda, doce mil veintisiete, algo así, a los sectores vulnerables, a más humildes, a los más pobres, a los más olvidados, a los que no pueden ni siquiera moverse a recibir la luz del sol, al lumbral de la puerta, eso es lo grave, lo crítico, hay mucha gente no se acuerda, que hay gente que no come, las tres veces al día y eso es lo que nos preocupa, el Patronato, por primera vez, en las administraciones, hoy tiene una farmacia propia, que le da a medicamentos, cuando del hospital le mandan a peregrinar y a buscar, vaya a comprar tal cosas, ahí a los señores populares, a los vulnerables, el Patronato, sirve, se les va a estar atendiendo. Hoy tengo en la tarde, ya dos empresas más que llegan a entregarnos y a donarnos más medicina, porque saben y confían en esta Administración, en este Concejo, que hablamos, trabajamos y actuamos con seriedad, eso sí un agradecimiento, en la tarde lo haré, específicamente a estas dos empresas muy importantes. Igual también, el Club Kiwanis, en la tarde se va a incorporar, nuestra Ex –Consejera, Piedacita Cum, agradecerle en las gestiones, todos están sumándose, aquí no hay que soy de tal tendencia, de tal partido, todos después de que ganamos las elecciones cogimos la bandera, si algunos están calculando, vea en vez de calcular, póngase a trabajar, porque si no ha de marchar, no se preocupe, en las elecciones ahí se participa y ahí se pone buenas propuestas para que le crea el pueblo, pero le creen, cuando ha hecho acciones buenas, que si ha hablado nada más y no ha hecho, olvídense, eso ya sabe el pueblo de Santo Domingo. Agradecerles al Ministerio, hemos contratado médicos, enfermeras y hasta la última etapa de la vacunación, que tuvieron cerca de 80 enfermeras y diez médicos, ahí pendientes para que lleguemos al porcentaje que Santo Domingo lo tiene, tiene vacunado Santo Domingo, cerca del 90% ciudadanos de Santo Domingo, es una de las pocas ciudades, creo que ese porcentaje mínimo es de algunos que han dicho bueno yo no me quiero vacunar, tampoco le podemos coger a la fuerza, pero sí recomendarles, que de ellos depende que todo esté inmunizado, que todo mundo podamos transitar con seguridad, y podernos reactivar económicamente. Eso por el agradecimiento a los

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL "12 DE OCTUBRE" DEL 2021**

presentes y a las placas que nos han hecho llegar, solo cumplimos nuestra obligación, porque para eso nos eligieron. Quiero por otra parte, informarles que se ha hecho la inauguración del asfaltado de la Calle Río Chambo, de la Cooperativa UCOM, estuvimos en días anteriores, una calle que se la asfaltó a los 35 años, la Calle Ambato, como ya nos cogió la pandemia, tampoco la habíamos podido inaugurar, está inaugurada la calle Ambato, está con condiciones para que la gente pueda transitar y hacer las actividades comerciales en orden, vamos a seguir pidiendo a los comerciantes. Quiero decirles de la manera más comedida, a los que estaban acostumbrados a tener docenas de triciclos, y andaban arrendando a los pobres ciudadanos que necesitan llevar el pan diario, ya no hagan esa práctica, en esta administración sabemos clarito aquí no puede el más pilas, o el más vivo, vivir de la necesidad del más pobre, Dios nos mira y tenemos que saber actuar con responsabilidad, con honestidad. Cómo va a ser posible que haya gente que tiene 20, 15, 10 triciclos, y todo el día los arriendan y en la tarde les están haciendo el cobro, solo habrá la posibilidad de que los compañeros tricicleros puedan trabajar pero en el auto-mercado, eso que lo vayan sabiendo señores, aquí en esta ciudad como dije, es el primer auto-mercado en el país, me han llamado algunos compañeros alcaldes, explícame como es el automercado, Santo Domingo es tan comercial en la dinámica que a la gente le gustaba comprar desde el carro, está bien para la comodidad, porque pasaba por la Ambato, sacaba la mano y un dólar de limón, sacaba la otra mano, un dólar de tomate, le gustaba comprar desde el carro, entonces, le entendimos, y como adecuamos el área, entonces todos los señores tricicleros se van al auto-mercado, para que ahí ya pase la gente desde el carro y ahí sí haga las compras si quiere con comodidad, primera ciudad que tiene el auto-mercado, y tendrá que irse poniendo a trabajar en orden. Felicitar a los que hacen parte de la historia de este cambio, a mis compañeros de las bases, de los sectores populares, de los comerciantes, de la gente que está comprometida con hacer la ciudad moderna que merecemos, porque no es solo nuestra, es de nuestros hijos, y de los hijos de nuestros hijos, eso quedará marcado en las páginas de la historia, de las decisiones que se toman, con firmeza, porque alguien no puede liderar si no tienen firmeza, tiene que tener clarita la visión y la misión para el qué está acá, figureteadas nada, aquí hay trabajo, decisiones y que nunca me temblará la mano, eso sí tengan la plena seguridad, porque para eso me pusieron y junto a mi Concejo, seguiré trabajando aunque no les guste por ahí a un grupo, no se puede contentar a nadie, pero a mí lo que me interesa es que esté una ciudad en su gran mayoría servida, eso sí tengan la plena seguridad. Hemos hecho también en Puerto Limón, a los más de once años, comenzamos a hacer el Coliseo, ahí lo dejaron botados, no le importó a nadie de las anteriores administraciones, desde que me acuerdo, tuvimos el honor de ser Concejal, así me gusta felicitar a todos mis concejales, que hoy trabajan y apoyan, porque eso va quedando en la historia, mire tuvimos que regresar, ojalá que algunos de ustedes cuando llegue a ser alcalde también, concluya si alguna obra se queda a medias o inconclusa, pero aspiramos que no queden inconclusas como esta, va a hacerse la terminación integral del Coliseo y tendrá que ser uno de los mejores coliseos del sector rural, igual como tienen derecho todas las parroquias, está trabajando, está comenzado. También lo que mencioné, trescientos dieciséis comerciantes van a tener su sitio propio, iremos mejorando luego con la tecnología, con todo, lo que es el automercado, porque antes estaban en la calle, no tenían dónde, nada, seguro tampoco, entonces hoy tienen dignidad, dignidad los que

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL "12 DE OCTUBRE" DEL 2021**

venden, dignidad los que compran. También, se inauguró la calle de las Palmeras, está la Calle Capitán Byron Palacios, que hoy sí luce diferente, ya ahora sí la gente siente amor propio por sus calles, por sus espacios. También algo muy importante, agradecer el impulso en esta obras, la preocupación de Marthita Rosero, de Susanita Aguavil, de la compañera Normita, en lo que nos ayudaron a impulsar el tema de los más importante para la gente que trabaje, la Plaza Artesanal Zaracay, aquí al ladito donde estaba este terreno botado, de los Ex –Bomberos, comenzó la obra para hacer esta gran plaza artesanal, donde ahí tendrán el espacio nuestros Chachis, nuestros Tsáchilas, los Afros, los Montubios, todo mundo va a tener clarito, pero al que trabaja, cuidadito ahí los recomendadores que solo quieren coger un puesto para luego arrendarlo, con migo se acabó eso, las cosas al que trabaja se le da el espacio, porque tenemos que comenzar a estar en orden, por eso las cosas se hablan clarito. También, estamos listos ya con los estudios del parque remodelado, donde irá un Monumento al Ciclista Richard Carapaz, que es en Parque de Julio Moreno y el estudio y la consultoría hecha para hacer uno de los mejores parque, para desarrollar el turismo, así mismo, el Malecón. Por otra parte, en las resoluciones del COE, está autorizado ya para que se reactive, bueno, es parte del desarrollo de esta ciudad comercial, de esta ciudad turística que se va convirtiendo poco a poco, señores ahora está autorizado, para lo que es bares, discotecas, karaokes, hasta las dos de la mañana y con un 50% de aforo; los estadios, el deporte ya tienen un 40% de aforo. Hemos acogido las disposiciones del COE Nacional, en el transporte ciento por ciento de aforo tomando las medidas de bioseguridad, hay que seguir trabajando, hay que seguir adelante, eso hay que mantener las medidas de bioseguridad. El día de ayer estuvimos con todo cariño visitando a Don Pedro y a Doña Aura, bueno en la inexorable trajinar de la vida, pues todos vamos para viejitos, nadie nos libramos, si alguien dice que se va a librar, no se ha puesto a pensar en la realidad, todos vamos para viejitos; encontramos en la Venceremos, la esposa de 91 años y el esposo de 96, pero no tenían ni siquiera cómo movilizarse, ahí estuvo el Patronato, ya se entregaron ayudas técnicas, sillas de ruedas, sillas de baño, porque ya en esa edad, las condiciones difíciles también para poder ayudar y cuidarles a los familiares, entonces hemos recurrido para allá especialmente a esta familias de dos ancianitos de 96, 91, para que se mejore sus condiciones de vida. Me referí ya a la Comisión de Tránsito del Ecuador, agradecerle nuevamente públicamente, en las próximas horas estamos ya para firmar el convenio entre el Gerente de la Empresa Municipal de transporte y el señor Director Provincia, el Ab. Luis Guamán, con la orden del Director Nacional y el Ministerio respectivo. La otra buena nueva, se comenzó señores el día de ayer a trabajar ya la comisión que conformó la Universidad Laica Eloy Alfaro, la ULEAM, con la Comisión Técnica Administrativa de la Municipalidad, están ya trabajando, la Sede, que se abrirá en Santo Domingo, va a dar esa oportunidad a los jóvenes que quiere estudiar las carreras que aparentemente no las van a crear la universidad estatal que está en proceso, porque eso sigue también, eso tengan la plena seguridad, eso sigue, no lo vamos a mencionar mucho el tema, porque no quiero que se politice en absoluto. Los próximos días Monseñor, no pudimos para el día de mañana, pero posiblemente estamos por confirmar, Monseñor Víctor Vitanvic, va a invitar a una reunión a los señores Asambleístas, a la señora Prefecta, a quien les habla y también a ustedes señores Concejales, a todos los actores políticos en función de poder coordinar para que el esfuerzo y la voluntad, que yo sé la tienen todos, porque es interés

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL "12 DE OCTUBRE" DEL 2021**

común de todas las autoridades, pero que sea en un solo sentido para poder avanzar lo más rápido posible; sin embargo que, en su proceso se dará la creación de la Universidad Estatal de Santo Domingo, estamos seguros, el SENESCYT está preocupado, entonces, ojalá aspiramos que el 2022, ya inicie, hemos solicitado de la manera más respetuosa por medio del Dr. Bolívar Chuquilla, que es el Coordinador de la Comisión Interinstitucional, que también ya se reunieron estos días, señores el cambio de miembros de la Junta Promotora, y por qué, y eso lo ha aceptado el SENESCYT, señores porque no creo que sea justo que sean solo representantes de las universidades privadas, somos muy respetuosos de las buenas decisiones de los señores profesionales que integran la Junta, pero de acuerdo a lo que hay los primeros borradores, resulta que todos los jóvenes de Santo Domingo, les gusta estudiar solo lo que es agrícola o agro-industrial, o sea nos vamos a tecnificar qué, solo sembrando yuca, verde y el resto de cosas afines, sí es importante, vamos a desarrollar el campo, pero no pueden haber solo esas carreras, oh que coincidencia que la Universidad Católica, que con todo el respeto acaba de crear ya arquitectura en Santo Domingo, y acaba la UNIANDES de crear que tienen el derecho de crear odontología y medicina. Y resulta que en la estatal del pueblo de los santodomingueños ni bola le paran esas carreras; por eso que tengan la plena seguridad que aquí hay un Concejo y un Alcalde, que sí conocemos los temas, señores con la ULEAM, viene ingeniería civil, arquitectura, economía, idiomas y algo de tecnología, lo que es computadoras, con eso los jóvenes van a poder estudiar también los que quieren esas otras carreras, no nos van a inducir o a obligar, la universidad, la academia es libre, la autodeterminación de la Academia y en su libertad; yo me siento orgulloso por haber estudiado en la Gloriosa Universidad Central de Ecuador, la del pueblo, entonces por eso sí entendemos el derecho del pueblo de poder educarse y escoger la carrera que quiera estudiar y para que se complete por si acaso se les olvide a los señores que están creando la Universidad Estatal, que la tienen que crear eso sí tengan la plena seguridad, no nos vamos a desviar, ese es el complemento, porque si es que Santo Domingo, lo volvemos turístico, desarrollado, que sea una ciudad académica, de estudio, va a ver dónde le ponemos en el desarrollo a Santo Domingo. Entonces, viene también la universidad que ya está en el proceso, es la Universidad de Milagro, que es la universidad en línea, ON- LINE, ahí vamos a tener diez carreras señores adicionales, con esas ya son 15 que van a venir a complementar toda la oferta académica para que los jóvenes puedan estudiar, en eso está trabajando este Concejo Municipal y este Alcalde, no me doblegaré ante la gestión, la vamos a seguir hasta que tengamos este Concejo, este Alcalde, las autoridades, todos los que se integren tenemos que hacer realidad, y esa será la mejor herencia que dejemos a las generaciones, a los niños a los jóvenes que tengan la oportunidad de estar desarrollado intelectualmente. Para finalizar, debo decirles que también fue un honor el día de ayer recibir al señor Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, al Magister Fernando Cerón, que es el Presidente Nacional de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión, y nuestro compañero Eiron Álava, que es nuestro compañero de aquí Director de Santo Domingo, donde hemos analizado y hemos concluido, la cultura tenemos que comenzar trabajar, porque la cultura es tan amplia y mucho más hoy que hemos hecho un homenaje, mire la riqueza cultural que tiene Santo Domingo, pero lastimosamente no se ha podido ir avanzando, primero recurso económicos, la pandemia, pero no nos vamos a detener, vamos a adecuar lo que son los

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL "12 DE OCTUBRE" DEL 2021**

espacios de la Casa de la Cultura que está aquí en la Ex –Escuela 9 de Octubre, porque eso le decía a la Dirección Financiera, hay que arreglar urgentemente las cubiertas, porque no aguanta ya mucho inviernos está afectando a los talleres y a todo lo que corresponde a las instalaciones, entonces en este convenio vamos a mejorar, porque aún tenemos propiedad como Municipio, tenemos que cuidar nuestros bienes, entonces ahí llegamos a ese acuerdo y el siguiente acuerdo más importante, para Santo Domingo, vamos a construir el sitio emblemático que tiene que tener Santo Domingo, una ciudad de medio millón y no tiene un teatro, no se puede hacer cultura, no se puede hacer nada en el tema cultural, el estudio está listo y en la Ex –Mini Terminal, al final de la Peatonal 3 de Julio, irá el Teatro más moderno que tiene que tener Santo Domingo, y ese teatro va a hacer hecho en un acuerdo en un convenio, el 50% lo pondrá la Casa de la Cultura Benjamín Carrión, a nivel nacional y el otro 50% en el presupuesto del 2022, compañeras y compañeros Concejales, por eso hago conocer y esa será una de las obras de las tan importantes, creo que la más importante para esta tierra de Santo Domingo, tener su propio teatro, porque no tenemos, entonces no hay donde se presenten todo los que son los actores culturales y todo lo que necesita. Y a propósito de defender lo que necesita Santo Domingo, por ahí en las redes los veo nomás los comedidos, por eso he dicho en esta ciudad hay que entender, hablan los que conocen y los que no conocen, y los que no conocen hablan a veces tonteras, pero por su desconocimiento hay que entenderlo. Me voy a referir a la recuperación y gravarán bonito porque ya me están viendo en las redes, porque algunos como les interesa mejor personalmente y no Santo Domingo, ya han de estar diciendo qué voy a decir. Me voy a referir al predio de lo que es del pueblo de Santo Domingo, del área que correspondía a la Cooperativa Abdón Calderón, que por ahí unos pilas entre comillas, ya se estaban haciendo escrituras pero para ellos, eso digan también cuando lo critican al Alcalde, que ha ido a derrocar, he ido a defender un bien que es del pueblo de Santo Domingo, y le vamos a dar el uso que necesita el pueblo de Santo Domingo, pero no para cuatro, cinco vivos que querían hacerse la escritura y la intentaron registrar, eso no se llama ser honestos, ni correctos, y por hoy me voy a reservar los nombre de mis amigos que por ahí están queriendo criticar, que han ido a derrocar, hemos defendido, y este Concejo y este Alcalde, nunca se va a prestar para que la gente coja lo que es de este pueblo, por eso hemos ido a hacer ya la limpieza, en los próximos días, el Dr. Héctor Fiallos, ahí va a poner provisionalmente ya un parqueadero que estará al servicio de la comunidad, hasta poderle dar el uso estrictamente adecuado de esos metros porque son bastante señores, dos mil metros cuadrados frente a la Lorena, ahí necesitamos un equipamiento, para que la gente no esté en las calles, haremos parqueadero un engranaje comercial, iremos ordenando la ciudad, eso por si acaso, es lo que hemos hecho defender y ahí sí les recuerdo porque algunos, bueno soy abogado, pero no soy muy litigador, porque más me dedico a construir, por eso construyo junto al Concejo la ciudad moderna. Señores el 417 del COOTAD, dice con respecto a los bienes, constituye en bienes de uso públicos, las calles, avenidas, puentes y pasajes y demás vías, las casas comunales, canchas, mercados, escenarios deportivos, canchas acústicas y otras de función, comunitario. Y por tratarse que es un área comunal, un bien inmueble municipal, es inalienable, inembargable e imprescriptible, nunca se lo van a poder llevar, si es que intentaban llevárselo, algunos aprovechando que estaban por aquí de paso por el municipio ya querían llevárselo, por eso dije que voy a reservar los nombres. En

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL "12 DE OCTUBRE" DEL 2021**

consecuencia todos los actos que ellos hacían son nulos, porque lo del pueblo no se lo puede llevar nadie, señores. Por si acaso, les advierto, ya voy por las siguientes, por ahí en la Santa Martha, también estaban intentando llevarse las áreas comunales, cuidado señores, nosotros necesitamos que las cosas se respeten, se acabó el tiempo de la viveza, por favor, entonces en ese sentido aclaro lo de la Abdón Calderón y voy a la siguiente, el día de ayer, yo no sé, a veces yo respeto, expropiaron, pagaron el dinero, hicieron todos los trámites, pero hay funcionarios que les tiembla la mano, hay gente que no se conduele con este pueblo, con la tierra de sus hijos, algunos se olvidan que viven, aquí, hace cuántos años señor Secretario, se hizo esa gestión.

SECRETARIO. Aproximadamente hace unos 20 años, 2002.

ALCALDE. Pagaron, recibieron el dinero, se hizo todo, y la casa que estaba delante de la Casa 2, del Municipio frente al Hotel Santo Domingo, bien gracias, pagaron y ahí la dejaron, nadie se atrevió a hacer cumplir lo que es la ley, tuvieron que pasar cerca de veinte años, la ventaja que el 417, no les permite, ya querían poner prescripción adquisitiva de dominio, los funcionarios no les dio la gana, porque no hay otra palabra, me disculpan, de actuar, por eso hoy han actuado nuestros funcionarios, por eso está derrocada esa casa, porque estaban pagada, porque estaba expropiada, porque estaba todo en ley, no sé qué les pasaba y nunca la retiraron, por eso está retirada esa casa señores, primero porque había que cumplir con la ley, segundo porque en el terremoto anterior, ya se fracturó y era un peligro primero para la gente que estaba todavía viviendo ahí, y para la gente que pasaba por el sector, señores, los bienes públicos tienen que seguir siendo precautelados. Por eso, que no venga por ahí los politiqueros, salvadores a decir pobrecitos, están dándoles un trato digno por medio del Patronato, por medio de protección de derechos con los niños con todos se les buscará un sitio adecuado y decente, porque no podemos actuar de mala fe nunca, nos podremos equivocar como seres humanos, pero en algún momento como dije de buena fe, pero nunca estamos en contra de nadie, pero tengo que trabajar en beneficio del pueblo de Santo Domingo. Pero que no me vengan a estar escribiendo ni recitando en la radio, televisión, que el Alcalde es el malo de la película, los malos son los que no quieren a esta tierra, que no saben hacer respetar lo que es del pueblo. Ese es el segundo bien, el tercero, intervenimos en lo que era el área comunal de la Cooperativa 29 de Diciembre, también está desalojada completamente, porque eso se volvió un sitio de inseguridad, es un terreno que da tres frente, es toda la manzana tampoco le paraban bola, aquí algunos están ciegos, ya les voy a comprar los lentes a algunos funcionarios, porque las cosas tienen que hacerse respetar que son del pueblo de Santo Domingo, está recuperado, también se podrán sitios para parqueos y para asuntos comerciales, la ciudad se va comenzar ordenar, les guste o no les guste a unos pocos, pero la gran mayoría, el medio millón de gente sabe que le respaldan a este Concejo y a este Administrador, porque yo sí tengo que hacer las cosas para quien me eligieron. Entonces construir la ciudad, esto prometí y eso estoy haciendo. La otra un área abandonada atrás del Hotel Santo Domingo, ahí estaba abandonada, algunos deben de haber pasado por ahí y la han visto; entonces, ya está recuperada también en el tema de un área que correspondía antes a un área comunal que estaba con los Ex -Empleados del Banco de Fomento, parece que fue, y ahí estaba

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL "12 DE OCTUBRE" DEL 2021**

botado, ahí les daré más que sea a los señores comerciantes para que tengan un sitio digno y propio, vamos a planificar con planificación, ahí va otra recuperación, también ya están los parqueadero provisionalmente funcionando con el tema de los compañeros que no alcanzan en la Casa 2, están ahí cerquita, a media cuadra, entonces ya tienen otros espacios, lo que pasa es que tenían botadas las cosas, pero yo estoy haciendo un banco de recuperación de todos. El otro es también el terreno que está junto al ex –Salón Grandes Líderes, que hoy será este edificio reconstruido será facilitado para el Centro de Apoyo, para la Universidad ON LINE, en la Vía Quito, ahí está el terreno también que ya nos entregó la Cooperativa 9 de Diciembre, son parqueaderos con equipamientos comerciales que se van implementando en la ciudad para poner el orden que necesitamos, que tenemos que contribuir todos los santodomingueños. Esas son algunas de las acciones que hay que informarlas, hay que aclararlas, porque a veces más rápido salen en las redes, ahí en la desinformación, de los que desde a fuera aún les arde que haya ganado un hombre del pueblo la Alcaldía, y ya solo quieren meter la contra nada más. Pero hay que aclararles, porque se duermen a veces la comunicación en el Municipio, tienen que con agilidad dar a conocer la acción y por qué lo estamos haciendo, yo aspiro que en las próximas horas den a conocer y aclaren, porque si no asoman nomás los salvadores y los salvadores chimbos nomás son, los que hablan y hablan y no hacen nada, me disculpan que sea directo sí, pero porque algunos ya marcharon en las elecciones y ellos todavía creen ser los líderes, si ya no los quieren, quédense tranquilos, sigan trabajando y algún día a lo mejor llega, pero si se porta bien y hace obra y es solidario con todos nuestros hermanos que estamos aquí en Santo Domingo. Ese es mi informe señor Secretario, continúe con el siguiente punto, muchas gracias.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 175 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DEL 2021.

ALCALDE. Está en consideración compañeras, compañeros Concejales, tiene la palabra la compañera concejala Susana Aguavil.

CONCEJALA SRA. SUSANA AGUAVIL. Muchas gracias señor Alcalde, muy buenos días a todos los compañeros y compañeras Concejales, a la compañera Vicealcaldesa, señor Alcalde, a los ciudadanos que nos acompañan en este Salón Legislativo, un cordial saludo a cada uno de ustedes, de igual manera un saludo efusivo a los compañeros y amigos que nos ven a través de las redes sociales. Señor Alcalde, compañeros Concejales, al no haber ninguna observación en mi intervención, ya que acoge las intervenciones de cada uno de los compañeros Concejales, me permito mocionar que este Concejo Municipal, apruebe el Acta N° 175 de la sesión ordinaria celebrada el 05 de octubre del año 2021. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde, compañeros Concejales.

ALCALDE. Hay una moción presentada señores Concejales, apoyada por la compañera Gloria Garófalo, en este caso, por el orden parlamentario no estuvieron presentes todos, porque estuvo ausente la compañera, señor Secretario, sírvase tomar votación nominativa.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL "12 DE OCTUBRE" DEL 2021**

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales:

- Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil**, proponente, de la moción, a favor. (+1)
- Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo**, a favor para la aprobación del acta. (+2)
- Sr. Walter Washington Andrade Basurto**, a favor. (+3)
- Sra. Zoraya Maribel Ávila Ostaiza**, a favor de la moción. (+4)
- Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón**, a favor de la moción presentada, por la compañera Concejala Susana Aguavil. (+5)
- Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña**, a favor de la moción. (+6)
- Sra. Gloria Melania Garófalo Aguila**, a favor. (+7)
- MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz**, a favor de la moción. (+8)
- MSc. Ana Macarena Jiménez Jácome**, a favor. (+9)
- Dra. Norma Isabel Ludeña Maya**, a favor. (+10)
- MSc. Martha Elizabeth Rosero Navarrete**, en blanco, por no haber estado presente en esa sesión. (1 blanco)
- Sr. Rivas Ontaneda Henry Antonio**, a favor de la moción. (+11)
- MSc. Ximena Janeth Toro Arévalo**, a favor de la moción para la aprobación del acta número 175. (+12)
- Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, Alcalde del Cantón**, a favor. (+13)

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con trece votos a favor y un voto en blanco que se suma a la mayoría, es aprobada el acta número 175 de fecha 05 de octubre del 2021.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-176-2021-10-12-03. El Concejo Municipal, Resuelve A través de votación nominativa, con trece (13) votos a favor y uno (1) voto en blanco, que se suma a la mayoría, APROBAR el Acta N° 175 de la Sesión Ordinaria celebrada el 05 de octubre de 2021.

ALCALDE. Queda aprobada el acta, continúe con el siguiente punto señor Secretario.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL "12 DE OCTUBRE" DEL 2021**

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE DETERMINA EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO APLICABLE PARA LA REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE SUPERFICIES DE TERRENOS URBANOS, PROVENIENTES DE ERRORES DE CÁLCULO O DE MEDIDAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.

ALCALDE. En consideración compañeras y compañeros Concejales, tiene la palabra compañera Ximenita Toro.

CONCEJALA MSc. XIMENA TORO. Muchas gracias señor Alcalde, quiero extender mi saludo nuevamente cordial a usted, a la compañera Vicealcaldesa, a las y los compañeros Concejales, a los compañeros funcionarios, a quienes nos miran y observan a través de los medios digitales y a través de la página oficial de la Municipalidad de FACEBOOK, y aprovechar también en esta ocasión con fecha 12 de octubre día de la interculturalidad, la presencia de todos nuestros amigos y amigas, que son representantes de los pueblos Afrodescendientes, también de la nacionalidad Chachi, del pueblo montubio y de la nacionalidad Tsáchila, bienvenidas compañeras y compañeros, la diversidad nos enriquece, apostemos al respeto a la solidaridad, a la libre expresión y a la unión entre pueblos, creo que esa es la base fundamental para seguir trabajando en esta ciudad moderna e incluyente de la que queremos todas y todos en Santo Domingo, bienvenidas a todos y todas. Señor Alcalde, en lo que respecta a este punto importante del orden del día, a las y los Concejales en su Art. 58 del COOTAD, literal b) nos corresponde trabajar ordenanzas, reformas a las mismas, que mejoren las condiciones de las y los habitantes de Santo Domingo; en uno de este trabajo de presentación de ordenanzas señor Alcalde, que fue presentada en meses anteriores, fue analizada y debatida en el interior de las comisiones permanentes de Legislación a la cual presido y de Planificación y Presupuesto, donde integran las y los compañeros Concejales, hemos trabajado esta propuesta de ordenanza de conformidad a lo previsto en el Art. 481.1 del COOTAD, en el cual faculta a los GAD Municipales la regularización de excedentes y diferencias en terrenos de propiedad privada, mediante la expedición de esta ordenanza, se establecerá el error técnico aceptable de medición y el procedimiento de regularización y de esta manera los propietarios tendrán seguridad jurídica de los bienes inmuebles consolidados en propiedades privadas. Ratificándome en mi expresión en el primer debate la semana anterior, señor Alcalde, quisiera mocionar, que este Concejo Municipal, acogiendo los informes de la Comisión Permanente de Legislación, N° GADMSD-CL-XTA-SO-166-2021-09-28-04; y Planificación y Presupuesto, GADMSD-CPP-CCC-SO-172-2021-09-28-04, ambos de fecha 28 de septiembre del 2021; Informe de Procuraduría Síndica Municipal GADMSD-PS-2021-0943-I, del 24 de septiembre del 2021, Apruebe en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que Determina el Régimen Administrativo Aplicable para la Regularización de Excedentes o Diferencias de Superficies de terrenos Urbanos, provenientes de errores de cálculo o de medidas en el cantón Santo Domingo. Hasta ahí la moción señor Alcalde.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL "12 DE OCTUBRE" DEL 2021**

ALCALDE. Hay una moción presentada señores Concejales, está apoyada por la compañera Susanita Aguavil, el compañero Pedro, y Gloria Garófalo, tenga la bondad señor Secretario al tratarse de una ordenanza, someta a votación nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales:

Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil, en mi primer debate di mi voto a favor y en este segundo debate también de igual manera para el beneficio de nuestro cantón, mi voto es a favor de la moción presentada por la compañera Ximena Toro. (+1)

Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo, previo a emitir mi voto, quiero aprovechar este espacio para expresar a los compañeros representantes de las nacionalidades y pueblos que el día de hoy nos acompañan, expresar mi profunda felicitación por este reconocimiento recibido por parte del Gobierno Municipal de Santo Domingo, es un honor para nosotros como Concejo Municipal, como Concejales, realmente exteriorizar nuestro reconocimiento por el aporte que ustedes realizan para el desarrollo de Santo Domingo, nuestra profunda felicitación compañeras y compañeros; el saludo a la ciudadanía de Santo Domingo que nos puede ver a través de las redes sociales, y también expresar a través de este espacio el saludo a los medios de comunicación. En la sesión del Concejo Municipal, en la semana anterior se trató este proyecto de ordenanza en primer debate, y en esta ocasión en segundo debate es necesario señalar que esta ordenanza va a permitir regularizar los excedentes o diferencias de áreas de terreno en propiedad privada, siempre que cuenten con linderos consolidados, ante la presencia de errores de cálculo o de medidas, este es un problema cotidiano frecuente, que se presenta generalmente cuando se realiza la compraventa, procesos de herencias o proceso de hipoteca bancaria, y cuando se hace la medición resulta que encontramos excedentes o diferencias de terreno a pesar de contar con las escrituras, y en ese momento resulta que se dificulta avanzar en el proceso de compraventa, proceso de herencias o de hipoteca, porque no existe al interior del Municipio, una ordenanza que reglamente todo el proceso administrativo a seguir para que se pueda atender adecuadamente y a tiempo este requerimiento de la ciudadanía. Por esa razón, la importancia de este Proyecto de ordenanza que el día de hoy se aprueba en segundo debate, esto sin lugar a dudas, contribuye en el proceso de regularización y de legalización de la tenencia de tierra en el cantón Santo Domingo sumado a todos los esfuerzos que viene haciendo el Gobierno Municipal y este Concejo Municipal en cuanto a la legalización de la tenencia de tierras, casi todas las semanas seguimos aprobando, ventas directas, adjudicaciones, a familias que se encuentran por años asentadas en predios municipales, se ha podido ya aprobar la ordenanza que establece todo el marco jurídico cantonal para legalizar los asentamientos de hecho en propiedad privada, algo que también se constituye en una deuda pendiente, en una deuda social por parte de la Municipalidad históricamente, porque Santo Domingo ha crecido en un proceso digamos de invasiones y de ocupación de terrenos municipales, públicos y privados, y ante eso, todo este tipo de ordenanza, contribuye en el proceso de legalización que tanto requerimos en el cantón Santo Domingo. Con esas consideraciones, por supuesto mi voto a favor de este proyecto de ordenanza. (+2)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL "12 DE OCTUBRE" DEL 2021**

Sr. Walter Washington Andrade Basurto, en blanco. (1 blanco)

Sra. Zoraya Maribel Ávila Ostaiza, muy buenos días señor Alcalde, un saludo cordial a usted, a la compañera Vicealcaldesa Macarena Jiménez, a los compañeros y compañeras Concejales, a los señores coordinadores, directores y a los funcionarios del GAD Municipal, que están aquí presentes, a toda la ciudadanía que se ha dado cita hoy día para celebrar este día muy importante de la interculturalidad, ratificándome también en mi saludo a la ciudadanía que nos ve a través de los medios de comunicación y también a través de las redes sociales; me ratifico con mi decisión anterior, mi voto a favor de la moción. (+3)

Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón, a favor de la moción. (+4)

Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña, señor Alcalde, compañeros Concejales, ciudadanía que nos acompaña dentro del Salón Legislativo, a toda la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales, muy buenos días, hacer extensivo un cordial saludo también a nuestra ciudadanía y a esa delegación que se ha dado cita esta mañana, desde la Parroquia El Esfuerzo, el Recinto Polanco, que está acá presente, gracias por venir a ser presencia, a ser testigos de la toma de decisiones que este Concejo Municipal siempre lo realiza pensando en el bienestar de cada uno de los sectores; felicitar también a los representantes de los pueblos y nacionalidades, que están presentes acá en esta mañana. Manteniendo mi posición con el primer debate y siendo coherente con todos los informes presentados de las diferentes direcciones y comisiones, mi voto a favor. (+5)

Sra. Gloria Melania Garófalo Aguila, gracias, por un proceso eficiente a la legalización de la tierra en el cantón Santo Domingo, mi voto a favor de la ordenanza, gracias. (+6)

MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, luego de haber revisado toda la documentación, los informes, de haber escuchado a los técnicos, en lo que tiene que ver a este proyecto de ordenanza y para ser coherente con mi intervención, en el primer debate, mi voto a favor. (+7)

MSc. Ana Macarena Jiménez Jácome, en primer lugar extender un saludo fraterno a nuestra bella ciudadanía de Santo Domingo, también a nuestros miembros de la interculturalidad de nuestra tierra, por supuesto aquí estamos en esta su casa, su hogar, la municipalidad de Santo Domingo, por supuesto saludarlo a usted señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales. En efecto, el punto que estamos tratando, es una herramienta netamente técnica, para poder sobre llevar y hacer eficiente y eficaz las ventas directas y adjudicaciones que se llevan a cabo en nuestro cantón, para beneficio de nuestra ciudadanía. Con esos Antecedentes, y también, siendo coherente con mi intervención en el primer debate, mi voto a favor. (+8)

Dra. Norma Isabel Ludeña Maya, quiero saludar primeramente a nuestros pueblos y nacionalidades en ese día de la interculturalidad, aquí se encuentran ustedes sus representantes en nuestro territorio, legítimo el reconocimiento realizado por el Gobierno

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL "12 DE OCTUBRE" DEL 2021**

Municipal, a través del señor Alcalde y este Concejo, felicitaciones en este día; quisiera también saludar y por supuesto desear los mejores éxitos a quien se une a la gestión Municipal en seguridad ciudadana, como es el Coronel Cristian Rueda, que asume este gran responsabilidad que demanda un enorme conocimiento y una gran experiencia, que por supuesto lo privilegian a usted, al tener una carrera importante dentro de una institución tan noble como la Policía Nacional, esperamos y le auguramos los mejores éxitos, querido Coronel. Al referirme al punto que estamos en debate y por supuesto es importante ahí señalar, lo que establecían nuestros compañeros Concejales y quisiera yo destacar dentro del análisis, el problema que se venía generando alrededor de la tenencia si se quiere de la tierra que tenemos aquí en Santo Domingo, producto lamentablemente de un crecimiento tal vez desordenado que se dio hace mucho tiempo y que de alguna manera provocó que ciudadanos tanto de Santo Domingo o extranjeros ocupen grandes extensiones de tierra atraídos por la productividad que tiene Santo Domingo y por supuesto eso generó que hayan algún crecimiento de urbanizaciones que no contaron con los debidos planos topográficos, que no contaron con la legalización que el gobierno municipal prevé en estos casos. Nosotros aquí, las y los señores Concejales, debemos hacer factible que estos problemas que se vienen presentando, puedan tener una solución y por ello evitar que continúen los problemas que a veces se generan entre vecinos cuando tenemos problemas de áreas de terreno donde se cree que alguien está ocupando más de lo que debe o que le está afectando. Esos son problemas que se han presentado que generan procesos incluso judiciales que estancan algunos temas de carácter financiero e inclusive en el caso nuestro, muchas veces detienen procesos de expropiaciones, que a veces son necesarias para llevar adelante obras, en fin, todo ello es lo que se prevé cuando se construye una ordenanza al detectar en este caso una deficiencia, así es que nosotros, cumpliendo con nuestras funciones y acogiéndonos a lo que establece el Art. 481.1 del COOTAD, que faculta a los municipio regularizar los excedentes o diferencias de terrenos en propiedad privada, estamos utilizando esa base legal para que podamos establecer el error técnico que este momento tenemos establecido y por supuesto generemos el procedimiento administrativo respectivo, para su regularización; es lo que han hecho las y los compañeros Concejales, tanto la compañera Ximena Toro, como el compañero Pedro Alcívar, que presentaron esta propuesta de ordenanza y que por supuesto cumplió con el procedimiento respectivo, a través de los informes emitidos por las áreas pertinentes y posteriormente el análisis en las Comisiones Permanentes tanto de legislación como de planificación y presupuesto. Se ha cumplido con el debido proceso, se ha llevado adelante el procedimiento respectivo, por lo tanto me ratifico en mi votación anterior en el primer debate, con mi voto a favor. (+9)

MSc. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, Muchísimas gracias señor Alcalde, un saludo cordial nuevamente a todos los compañeros Concejales, a nuestra querida ciudadanía que nos acompaña el día de hoy a través de los diferentes medios y redes sociales, y sobre todo a quienes nos acompañan aquí presencialmente. Unirme a ese reconocimiento a todas las niñas de nuestro querido cantón, el día de ayer se conmemoraba más bien dicho, el día internacional de la niña, y que todos los derechos se cumplan todos los días para todos los niños del mundo. De igual manera unirnos a ese reconocimiento a quienes pertenecen a los diferentes pueblos y nacionalidades en Santo

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL "12 DE OCTUBRE" DEL 2021**

Domingo, el aplauso para ustedes queridos compañeros, porque ustedes hacen que ese valor tan importante que tiene Santo Domingo donde la diversidad es nuestra identidad y nuestra fortaleza, ustedes hacen vivo esa frase de que vivimos aquí en constante diversidad e intercambios culturales que es importantísimo, mi reconocimiento nuevamente. Señor Alcalde, no estuve presente en el primer debate por mi licencia; sin embargo, participé de manera activa en la Comisión de Planificación y Presupuesto, creemos que así como el Gobierno Municipal tiene la competencia directa de la regularización, legalización de la tenencia y uso de la tierra, así como del ordenamiento territorial, no es tampoco ajeno saber que los errores administrativos son del Gobierno Municipal, y responsabilidad de este Concejo, ir mejorando y ratificando, e ir generando ese paraguas normativo, ese marco legal que permita a las y los ciudadanos, obtener las soluciones que siempre vienen buscando a esta institución y eso justamente habla bien de la administración también, porque trabajamos para el tema de la modernización de la sistematización, ojalá algún día todos los ciudadanos no tengamos que ir a una oficina a hacer un trámite, sino a través de las nuevas tecnologías. Hoy por hoy, estamos dando una solución a través de esta propuesta presentada por algunos ediles y creemos que es el momento necesario también, no es la mayoría de los casos, habrán algunos casos por ahí, pero que definitivamente todo ciudadano merece nuestra atención y al debatirse y analizarse articulado por articulado en las comisiones y al haber sido ya aprobado en primer debate, con los informes técnicos, financieros y jurídicos correspondientes, me corresponde apoyar también esta moción, mi voto a favor. (+10)

Sr. Rivas Ontaneda Henry Antonio, buenos días señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, compañeros, compañeras Concejales, ciudadanía presente; por considerarse importante y urgente la aprobación de la presente ordenanza, la cual permitirá la regularización de los excedentes y diferencias de las áreas de terrenos, errores que han causado algún tipo de inconvenientes en los procesos legales de sus propietarios, mi voto a favor. (+11)

MSc. Ximena Janeth Toro Arévalo, nos corresponde a todos y cada de nosotros las autoridades que fuimos elegidas por ustedes, el trabajar estas ordenanzas que mejoren las condiciones de vida de nuestros ciudadanos, creo que eso es importante recalcar, para eso fuimos elegidos. En base a toda la información que se ha receptado y en base también a todo lo que se ha trabajado en las diferentes comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, proponente de la moción, mi voto a favor. (+12)

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, Alcalde del Cantón, a favor. (+13)

ALCALDE. Cuantifique la votación y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con trece votos a favor y un voto en blanco que se suma a la mayoría, es aprobada en segundo y definitivo debate la Ordenanza que Determina el Régimen Administrativo Aplicable para la Regularización de Excedentes o Diferencias de Superficies de terrenos Urbanos, provenientes de errores de cálculo o de medidas en el cantón Santo Domingo.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL "12 DE OCTUBRE" DEL 2021**

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-176-2021-10-12-04. El Concejo Municipal, Resuelve A través de votación nominativa, con trece (13) votos a favor y uno (1) voto en blanco del señor Concejal Walter Andrade Basurto, que se suma a la mayoría, acogiendo los informes de la Comisión Permanente de Legislación GADMSD-CL-XTA-SO-166-2021-09-28-04; y, Planificación y Presupuesto GADMSD-CPP-FCC-SO-172-2021-09-28-04, ambos de fecha 28 de septiembre de 2021; Informe de Procuraduría Síndica Municipal N° GADMSD-PS-2021-0943-I del 24 de septiembre del 2021, APROBAR en segundo y definitivo debate la Ordenanza que Determina el Régimen Administrativo Aplicable para la Regularización de Excedentes o diferencias de superficies de terrenos Urbanos, provenientes de errores de cálculo o de medidas en el cantón Santo Domingo.

ALCALDE. Para poder dar agilidad a todos los trámites que la ciudadanía requiere, está aprobada esta ordenanza. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REFORMA EL CÓDIGO MUNICIPAL, EN EL LIBRO I EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TÍTULO V –EMPRESAS MUNICIPALES, SUBTÍTULO II EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y DE ASEO DE SANTO DOMINGO; CAPÍTULO VIII –ASEO PÚBLICO, RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS, INDUSTRIALES Y BIOLÓGICOS NO TÓXICOS; POR GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.

ALCALDE. En consideración compañeras y compañeros Concejales, tiene la palabra el compañero Francisco Calazacón.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN. Parte de su intervención la realiza en su Lengua Materna. Bueno no voy a saludar en inglés, porque no hay ningún extranjero, señor Alcalde, muy buenos días, compañera Vicealcaldesa, Compañeros Concejales y Concejalas, señores Directores, Coordinadores del Gobierno Municipal, amigos funcionarios, funcionarias, los ciudadanos y ciudadanas que nos observan y nos escuchan por las redes sociales, muy buenos días. Por supuesto, saludar a los compañeros y compañeras de los pueblos y nacionalidades que ponemos nuestra alegría, nuestra cultura, nuestra identidad, nuestra legua propia de cada una de las nacionalidades y pueblos presentes aquí en Santo Domingo, en el País América Latina y el Caribe; lamentablemente por ahí nos hicieron creer que este día era el día de la Raza, nos hicieron bailar, nos hicieron festejar una fecha que no correspondía hasta hace poco que se cambió la Constitución de la República del Ecuador, en el 2008, concretamente y ahí se denomina el día de la Interculturalidad, la Plurinacionalidad y el Multilingüismo, dese ahí los gobiernos centrales, los GAD Provinciales y las autoridades nos tienen que ya prestar atención, también a las nacionalidades y pueblos ya que lamentablemente los modelos educativos excluyentes, discriminantes y racistas, pues no nos hacían manifestarnos con nuestra cultura, con nuestra lengua y con nuestras identidades propias, originarias de

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL "12 DE OCTUBRE" DEL 2021**

cada una de las nacionalidades y los pueblos. Qué bien que ahora también estemos en estos espacios compañeros y compañeras de nacionalidades y pueblos, tenemos que seguir en la lucha para que afortunadamente el actual Concejo Municipal, encabezado por el señor Alcalde y aquí en territorio, Wilson Erazo, nos está dando esas aperturas, y señor Alcalde, estimados Concejales y Concejales, permítanme con todo respeto decir que no sea solamente para condecoraciones los proyectos, para pueblos y nacionalidades, sino que de veras sean en reivindicación de los derechos, que por más de quinientos años hemos sido rezagados como sujetos de derecho en el país y también Santo Domingo. Señor Alcalde, sí, felicitar por esos reconocimientos, pero los proyectos deben ir más allá a favor de cada una de las nacionalidades y pueblos afincados ya en nuestro cantón y provincia Santo Domingo. Con estos antecedentes señor Alcalde, estimados Concejales y Concejales, mociono que este Concejo Municipal, acogiendo los informes de la Comisión Permanente de Legislación, N° GADMSD-CL-PU-SO-168-2021-10-07-01; y Planificación y Presupuesto, GADMSD-CPP-NLM-SO-175-2021-10-07-01, ambos de fecha 7 de octubre del 2021; Informe de Procuraduría Síndica Municipal GADMSD-PS-2021-0903-I, del 20 de septiembre del 2021, GADMSD-PS-2021-2488-M, del 13 de septiembre del 2021, apruebe en Primer Debate del Proyecto de Ordenanza que Reforma el Código Municipal, en el Libro I el Cantón y su Gobierno, Título V –Empresas Municipales, Subtítulo II Empresa Pública de Construcciones, Vivienda y de Aseo de Santo Domingo; Capítulo VIII –Aseo Público, Recolección de Desechos Sólidos Domésticos, Industriales y Biológicos no Tóxicos; por Gestión Integral de Desechos Sólidos en el Cantón Santo Domingo. Hasta ahí la moción señor Alcalde, compañeros Concejales y Concejales.

ALCALDE. Hay una moción presentada, apoyada por la compañera Gloria Garófalo; en esta parte sí tengo que decirles con todo lo que tiene que ser uno, así justo y reconocido, agradecer a las comisiones respectivas que trabajaron como nunca, porque trabajaron desde la mañana, hasta altas horas de la noche, en función de tratar un tema muy importante, y en eso yo sí les digo, cuando hay que reconocer, uno tiene que ser así, directo y frontal, en las cosas, agradecer a las comisiones a las señoras y señores Concejales que se dedicaron, porque creo que este tema que se ha ido regularizando se podría decir, porque eso es lo que quiero que digan los medios de comunicación respetables, ahora esta Administración, de este Concejo Municipal y del Alcalde Erazo, como quieran decirme, ahora le ahorran cuatro millones y más al año a la ciudadanía, en lo que es el proceso integral de la basura, ahora sí les ahorramos miles de dólares al día, miles de dólares al mes, esos son los millones al año lo que va a servir y se va a transformar en qué, en obras, para hacer adoquinados, asfaltados, no como antes gastaban ciento quince dólares la tonelada y hoy se gasta ochenta y dos dólares, y de paso les comunico de aquí hasta el día viernes ya esto será de conocimiento público nacional e internacionalmente, se lanza la gran licitación nacional e internacional para lo que es el proceso del manejo de los próximos años, del manejo integral de la basura que es el único cantón en este país, orgullosamente donde podemos hacerlo integralmente, donde no solo hacen lo más facilito, solo de recoger la fundita, ponerle en el camión e irle aventar en la puerta del Complejo, hoy hacen todo, controlarán los olores, los dectores, y los lixiviados, todo, ustedes ya van a ver, de paso les voy a llamar a la veeduría ciudadana quisiera configurarse, conformarse, a mis compañeros y compañeras

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL "12 DE OCTUBRE" DEL 2021**

Concejales, que estén pendientes, de aquí hasta el viernes no sé si jueves o viernes, con el informe y que esto quede claro, con el informe previo en las fechas saben lo que hubiese hecho lanzar a una licitación, porque yo todavía tenía un espacio, pero yo preferí enviar que me dé informe previo la Contraloría General del Estado, de acuerdo a la nueva normativa, ya está con el Aval de la Contraloría, para iniciar el proceso nacional e internacional, para que estén tranquilos, porque algunos por ahí saben hacer bandera política de todo, porque no saben cómo hacerse notar, algunos en vez de trabajar, en vez de hacer trabajo social, así como hacen muchos actores políticos, que hay que felicitar, arrimar el hombro, ayudar, otros solo hablan y hablan; vamos trabajando, agradecer a las comisiones, como dije es justo, trabajaron hasta altas horas de la noche, para poder seguir adelante en estos proyectos. Gracias señor Secretario, someta a votación nominativa, porque es una ordenanza.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales:

Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil, reiterando el saludo cordial a cada uno de los presente en el salón legislativo; el proyecto de esta ordenanza que estamos tratando señor Alcalde, lo tratamos en las comisiones permanentes de Planificación y Presupuesto, de Legislación, y en las diferentes direcciones nos dieron los resultados procedentes, por eso señor Alcalde, mi voto es a favor de la moción presentada. (+1)

Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo, mi voto en blanco, para la aprobación de esta ordenanza. (1 blanco)

Sr. Walter Washington Andrade Basurto, en blanco. (2 blancos)

Sra. Zoraya Maribel Ávila Ostaiza, señor Alcalde, he procedido a revisar los documentos que sustenta el tratamiento del proyecto de ordenanza que reforma el Código Municipal, en el Libro I el Cantón y su Gobierno, Título V –Empresas Municipales, Subtítulo II Empresa Pública de Construcciones, Vivienda y de Aseo de Santo Domingo; Capítulo VIII –Aseo Público, Recolección de Desechos Sólidos Domésticos, Industriales y Biológicos no Tóxicos; por Gestión Integral de Desechos Sólidos en el Cantón Santo Domingo; al respecto dejo constancia señor Alcalde, que del análisis realizado se desprende que, se han obviado en la propuesta de ordenanza presentada a este Concejo, lo analizado por la Comisión de Legislación, a la cual pertenezco y no se han incorporado observaciones de forma que se realizó a los artículos 28, 29 de la propuesta; por lo que solicito señor Alcalde, que para el segundo debate, se incorporen las modificaciones analizadas por las comisiones permanentes de trabajo y que no se han incorporado. Por las consideraciones expuestas en esta ocasión, Sr. Alcalde, mi voto en blanco. (3 blancos)

Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón, proponente, a favor de la moción. (+2)

Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña, compañeros Concejales, señor Alcalde, ciudadanía que está acá presente, como siempre este Concejo Municipal, pensando y

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL "12 DE OCTUBRE" DEL 2021**

velando por el bienestar de cada uno de los conciudadanos del cantón, y al ser parte también de las comisiones tanto de Planificación y Presupuesto, después de ese arduo trabajo realizado, pensando siempre en el bienestar de cada uno de los conciudadanos del cantón Santo Domingo, se analizó conjuntamente con los señores funcionarios de la Empresa EP CONST, y se llegó a la conclusión para que este Concejo Municipal apruebe en primer debate esta Ordenanza. Con esto señor Alcalde y acogiendo todos los informes favorables de las diferentes comisiones y de las diferentes direcciones, mi voto a favor de la moción. (+3)

Sra. Gloria Melania Garófalo Aguila, gracias, acogidos todos los informes favorables, mi voto a favor. (+4)

MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, muy buenos días nuevamente con todas y todos; la ordenanza denominada para la Gestión Integral de Desechos Sólidos en el Cantón Santo Domingo, tiene como finalidad crear una educación ambiental, en todos los ciudadanos del cantón, tomando en consideración varios parámetros, como por ejemplo la importancia que tiene la separación de los desechos sólidos o basuras en general desde el hogar, en horarios en el que se debe sacar la basura y en cuanto a los establecimientos comerciales, cuáles son sus responsabilidades, al generar en mediana y gran escala, esa iniciativa regulada a través de una ordenanza, sin duda crea en los santodomingueños una cultura y una visión de una ciudad limpia, ordenada y sobre todo por un medio ambiente sano; queridos ciudadanos santodomingueños, vale recalcar que en esta ordenanza no está establecida ninguna tasa obligatoria para ustedes ciudadanos santodomingueños, pero sí quiero pedirles y sugerirles que seamos conscientes ya que no cumplimos de la manera correcta el almacenamiento de los desechos y vamos a incurrir en sanciones contempladas en el 2% en el 5% y en el 10% de un salario básico unificado. Bajo estas consideraciones y luego de haber revisado de manera muy correcta en las comisiones de trabajo de Planificación y Presupuesto, y la de Legislación de la cual soy parte, este proyecto de ordenanza a través de todas estas Comisiones permanentes y habiendo analizado totalmente y estar segura de que únicamente es para que Santo Domingo de una manera cultural trate el tema de la basura en la recolección de los desechos sólidos, mi voto a favor. (+5)

MSc. Ana Macarena Jiménez Jácome, reiterando mis saludos con los presentes y definitivamente los que conformamos este órgano legislativo tenemos el poder de buscar la mejor forma de resolver los problemas de nuestra ciudad, es por ello que ocupamos herramientas tan importantes como es la normativa en este caso, la COOTAD, establece claramente cuáles son las funciones y las competencias de nosotros los Concejales y el señor Alcalde; por eso hoy estamos analizando el primer debate para la aprobación de esta política pública, enfocada en buscar el bienestar de las familias santodomingueñas, en torno al cuidado del medio ambiente; sin embargo, es necesario recalcar mi preocupación ante el debido proceso formal de presentación de esta norma jurídica y legislativa. En la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 103 y también en el COOTAD, en el Art. 309, otorga la función legislativa la creación, la reforma o derogatoria de normas jurídicas, única y exclusivamente a los legisladores, o caso contrario por

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL "12 DE OCTUBRE" DEL 2021**

iniciativa ciudadana. En base a lo expuesto, quiero mencionar a lo que dice textualmente un informe GADMSD-PS-2021-0903-I, suscrito por la Dirección de Procuraduría Síndica, donde expresa lo siguiente: Esta Subdirección de sustanciación de procesos de Procuraduría Síndica, considera procedente el presente Proyecto de Ordenanza para la gestión integral de desechos sólidos en el Cantón Santo Domingo, presentado por la Empresa EP CONST, por supuesto el apoyo técnico de los departamentos, dirección de la administración pública, es indispensable, obviamente para la elaboración de esta normativa; pero, no hay que olvidarse de los procesos, y mucho menos que los miembros de este Concejo Municipal, somos los únicos que tenemos esa competencia exclusiva, o por iniciativa ciudadana, vuelvo y repito, para que se puedan presentar cuerpos normativos ya sea para reformar o derogar. Desde mi humilde conocimiento los directores y los miembros de las empresas públicas, jamás tendrán la competencia de poder presentar estos órganos legislativos, incluso desacreditando proyectos de ordenanzas presentados por otros compañeros Concejales, en este caso reflejado textualmente en el oficio EP CONST, 2021-011550, suscrito por esta empresa pública. En segundo lugar, quiero hacer referencia al Art. 425 de la Constitución de la República del Ecuador, que estipula el orden jerárquico de la aplicación de las normativas, por qué hago alusión a esto, porque el presente proyecto de ordenanza incorpora en sus cuerpos competencias jurídicas, pero le hace falta las que están establecidas tanto a nivel nacional, como a nivel internacional, ejemplo, los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, los protocolos de Kioto, tratados de Camboya, entre otros, esto hice la observación por dos oportunidades en las comisiones de Planificación y Legislación y lastimosamente no fueron tomadas en cuenta. Y por último, quiero dejar sentada mi preocupación en la creación, modificación o derogatoria de los cuerpos normativos, sin involucrar a la comunidad, siempre tenemos que socializar con la comunidad. Eso es lo que puedo manifestar en torno al análisis de esta política pública, lo positivo es que esto de aquí representa un punto de partida para trabajar en materia de gestión de residuos sólidos, por supuesto esto puede ser modificado a futuro, puede ser sujetado a reforma, sujeta a derogatoria, sin embargo lo importante es que estamos dando un paso; ojalá se pueda tomar en cuenta las observaciones que estoy poniendo en conocimiento en el pleno de este Concejo Municipal, con esos antecedentes, voto a favor. (+6)

ALCALDE. Pienso que son importantes los razonamientos en esta parte, permítanme en el ámbito de mayor respeto a las apreciaciones, una partecita que escuche a mi compañera Vicealcaldesa, dice la iniciativa ciudadana o de los legisladores, les recuerdo nada más para que estén tranquilos los que nos miran y nos escuchan aquí, el Alcalde, es colegislador, yo soy Presidente del Directorio de la Empresa de Aseo, entonces, está cumplido y las otras recomendaciones yo le pido Secretario, a lo que ha hecho alusión mi compañera, pues definitivamente, los nombres, los tratados, las recomendaciones. Yo por ejemplo estuve en el aforo mundial, de cuidar el planeta en Corea del Sur, en Seúl, donde ahí se invierte grandes cantidades de dinero y esas son las gestiones, por eso ya llegan los cien millones de dólares de la gestión de este Alcalde y este Concejo, no nos dan por guapos, sino porque sabemos y conocemos el tema. Entonces esas recomendaciones sí por favor se tomen en cuenta, y creo que es importante recalcar y la ciudadanía debe conocer, este Concejo, yo sí debo decirles y hace rato les agradecí, porque asumió con

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL "12 DE OCTUBRE" DEL 2021**

responsabilidad con seriedad, porque hay profesionales que están entendiendo lo que es salvar el planeta, lo que es salvar a Santo Domingo. Saben cuánto tiempo se demoraron, porque eso también hay que decirlo, les temblaba la mano a los legisladores, esto se está actualizando y revisando desde el 2001, a los 20 años, hay un Concejo Municipal, yo no me voy a autocalificar, pero aquí sí hay un Alcalde parado, que les va a hacer que se respete los derechos de los ciudadanos. Sabe lo que pasaba antes, los más pilas, 30.000, familias, ciudadanos de Santo Domingo, no pagaban un solo centavo por la basura, ahora van a pagarlo y lo pagarán, para que tengan un buen servicio, saneamiento, para que vivamos dignamente, para que no vivamos en el desorden y en la basura pues, eso es lo que estamos haciendo 20 años nunca lo toparon, eso tienen que decir los medios de comunicación, los historiadores buenos y los chimbos, que hay en Santo Domingo, digan que 20 años nadie tomó decisiones técnicas en función de cambiar el medio ambiente y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. Continúe Secretario.

Dra. Norma Isabel Ludeña Maya, con respecto a este importante punto que está siendo tratado en su primer debate, debo también señalar lo que dice primero la Constitución de la República del Ecuador, que establece que las y los ciudadanos ecuatorianos, tenemos el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, por ello se determinan competencias exclusivas, en este caso los gobiernos municipales, una de ellas es obviamente prestar los servicios públicos de desechos sólidos; se decía con claridad que en efecto eso significa el que podamos nosotros recoger apropiadamente la basura, trasladarla de manera apropiada también, y por supuesto llevarla hasta el sitio considerado para tratarla en el procedimiento que establece la disposición final, con la finalidad de cuidar por supuesto la salud de las y los ciudadanos, y también por supuesto, evitar la contaminación del ambiente procurando que esa disposición final cumpla con los parámetros técnicos necesarios, para que se procese la basura de manera correcta. Adicional a ellos, es necesario señalar, a la ciudadanía, que los municipios, no podemos solamente dedicarnos a seguir haciendo lo que hemos venido haciendo por décadas, para cumplir con este mandato constitucional, que significa el tener que implementar, tratar y regular en este caso los residuos sólidos. Nosotros necesitamos ya con nuestra ciudadanía iniciar en un proceso de educación y cultura para tratar o para en el caso de las familias, en la fuente, es decir en nuestros hogares, iniciar un proceso correcto de reciclaje que se lo conoce como el reciclaje en la fuente y que es hacia dónde pretendemos llegar con esta propuesta de ordenanza que hoy la estamos analizando. Queremos que las y los ciudadanos sepan que en el mundo entero se trabaja de esta forma en cuanto a la recolección de los desechos sólidos y que no es nada diferente, ni nada extraño lo que esperamos aplicar en Santo Domingo al regularizar la gestión de los desechos sólidos en el cantón, si en otros países da resultados, por qué no puede ser en Santo Domingo. Así es que, lo que estamos tratando es que podamos nosotros asumiendo la competencia exclusiva, proponer a las y los ciudadanos una forma correcta de recoger la basura en nuestros domicilios, en nuestros locales comerciales, en nuestros negocios, en nuestras industrias, para que podamos llevarla, tratarla, y reutilizarla también, que de eso también se trata. Así es que eso es lo que hemos analizado en esta propuesta, que ha seguido el procedimiento respectivo y por supuesto hemos acogido las diferentes preocupaciones y aportes que han generado las y

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL "12 DE OCTUBRE" DEL 2021**

los compañeros Concejales, en el análisis, por supuesto hemos analizado en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, he revisado detenidamente el articulado, que este momento estamos analizando con lo que revisamos durante las sesiones de las Comisiones, por lo tanto puedo dar fe que se están recogiendo cada una de las observaciones, ahora sí sería importante que si hay algo que, pudo haberse pasado por alto, sí nos gustaría saber exactamente qué es, porque de lo que he revisado, todo está contenido en la propuesta de ordenanza que este momento estamos analizando y debo señalarlo, porque si no parecería que nosotros hemos dejado de acoger las observaciones hechas por ustedes señores Concejales, y mi deber como Presidenta, es que se acojan y se recojan sus observaciones, y si estas han sido aprobadas, por los compañeros, sean respetados. Entonces sí me preocupa aclarar este detalle, porque mi deber como digo, es cumplir lo que usted deciden compañeras y compañeros Concejales. En ese sentido querida ciudadanía, el Gobierno Municipal, debe reglamentar en base legal y debida forma el aseo y la salud pública en todo el cantón, por esa razón es que nace esta propuesta de ordenanza y estamos con ello pidiendo a nuestra querida ciudadanía que pueda también una vez que ésta, si es que obviamente es acogida y aprobada por el Concejo, cumpla con las disposiciones que están establecidas como disposiciones generales, transitorias, para que ustedes conozcan como ciudadanas y ciudadanos qué es lo que estamos resolviendo y también sepan que existe un tiempo prudencial importante para que ustedes puedan irse acoplando a un nuevo sistema de recolección de basura, y que eso no signifique sanciones inmediatas para quién por el desconocimiento obviamente no sepa cuándo sacar su basura y en qué colores si se quiere de las fundas tienen que tratar ciertos productos. Así es que, todo está contemplado, recogido y esperamos que todos nos sumemos a esta gestión importante del tratamiento de los desechos sólidos en el cantón. Por lo tanto señor Alcalde, al haber cumplido el procedimiento y al haberse respetado las decisiones tomadas por las y los señores Concejales en las sesiones, mi voto a favor. (+7)

MSc. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, sin duda es importante apostar a nuestra ciudadanía, y esta ordenanza pretende mejorar la cultura ambiental dentro del todo el cantón, siempre hemos envidiado, de alguna manera siempre hemos visto cómo en otras ciudades se ha podido lograr un desarrollo sostenible y parte de los objetivos del desarrollo sostenible existe uno que habla evidentemente de disminuir la generación de residuos y facilitar el reciclaje, así de igual manera eliminar la general de desechos a largo plazo y sobre todo optimizar el uso de los recursos renovables. Es importante que se mencione que lo que queremos es que Santo Domingo deje de botar basura donde creemos que es más cómodo y que haya una institución responsable que los ciudadanos podamos cada vez quererle más a esta ciudad. Siempre hablamos que hay que mejorar la calidad de los servicios públicos, siempre estamos exigiendo tanto el señor Alcalde, como Administrador del Municipio y del Cantón, el Concejo Municipal, pidiendo y exigiendo que nuestras empresas públicas, nuestras empresas adscritas mejoren la calidad de la prestación de los servicios, pero cuál es el rol, cuál es la responsabilidad de la ciudadanía, tenemos que nosotros entender que la basura no fuera un problema, si cada comercio entendiera que tiene que poner un cesto para que el cliente bote la basura en su centro y establecimiento, si cada uno de nosotros supiéramos que este caramelo que nos vamos a

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL "12 DE OCTUBRE" DEL 2021**

chupar, no nos pesa la fundita meterla en nuestra cartera o nuestro bolsillo, y no estuviéramos esperando que todos los días el Municipio barra, que todos los días el Municipio recoja y que todos los días el Municipio se encargue de nuestro problema que es la basura. Sin embargo, esta es una competencia directa el manejo y el saneamiento ambiental y es por eso que es nuestra obligación legislar, para que haya un marco legal, que los ciudadanos nos sintamos también acompañados, que hay una institución que nos oriente, que nos guíe, que nos ayuda a mejorar la cultura del desecho de los residuos sólidos y que vigilante del cumplimiento de esos servicios o la prestación de esos servicios, nosotros podamos establecer. No todo es dinero, no todo es pagar, también es cuestión de optimizar los recursos y con una buena gestión o con una buena cultura ciudadana, ténganlo por seguro que el dinero alcanzará, y que como decía ya la compañera Clarita, en esta ordenanza nosotros o estamos estableciendo valores, no estamos estableciendo tasa por el manejo que sí cuesta, claro que cuesta, lo que estamos nosotros es diseñando una normativa entonces, que con la competencia Municipal, y la Empresa que tiene esa función delegada, mejoremos cada vez y veamos menos basura tirada en las quebradas, en los lotes baldíos, que la ciudadanía sepa que en la calle no hay que botar la basura, porque todos queremos vivir en un ambiente armónico, en un ambiente saludable. Entonces, si queremos que sean menos incómodas las políticas públicas emitidas por el Concejo Municipal, pongámonos nosotros como ciudadanos también en ese rol de ser no solo un funcionario público, servidor público para decir es mi obligación, como ciudadanos también tenemos ese deber; y aquí estamos para poder nosotros ser facilitadores de que estos procesos vayan cada vez mejorando en el cantón. Con ese antecedente y con todos los informes adjuntos, analizados en las diferentes comisiones y sustentados por las áreas técnicas correspondientes, mi voto a favor de la moción. (+8)

Sr. Rivas Ontaneda Henry Antonio, muchas gracias, vuelvo a reiterar mi saludo fraterno a todos los presentes; la conservación del medio ambiente y garantizar la calidad de vida de los habitantes de nuestra querida ciudad de Santo Domingo, depende de una gestión integral, de los desechos sólidos; por la cual se ha analizado y revisado cada uno de los informes técnicos legales y financieros emitidos por la Dirección de Saneamiento Ambiental de la EP CONST, en las comisiones permanentes de Planificación y Presupuesto, y Legislación, y al existir todos los sustentos justificativos pertinentes para aprobar la ordenanza en mención, mi voto a favor, señor Alcalde. (+9)

MSc. Ximena Janeth Toro Arévalo, nuevamente saludarle a usted señor Alcalde, pero de manera especial a quienes nos siguen acompañándonos en el Salón Legislativo, creo que ustedes son testigos de la manera cómo legisla este pueblo colegiado, son testigos de que tratamos temas trascendentales, importantes para nuestra ciudad. Y quiero dejar en claro señor Alcalde, como Presidenta de la Comisión de Legislación, tratamos las ordenanzas con el mismo interés, con la misma eficiencia, con la misma eficacia que esta y las que hemos aprobado en el Salón Legislativo, y como presidenta de la Comisión de Legislación, también quiero dejar en claro que todas y cada una de las exposiciones de las y los compañeros Concejales, que las hacen en las diferentes comisiones, son tomadas en cuenta, en cada una de los articulados de distintas ordenanzas e incluso de esta, soy tan

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL "12 DE OCTUBRE" DEL 2021**

meticulosa en eso señor Alcalde, que al finalizar las sesiones de las comisiones se le solicita a Secretaría General, que recoja todos los argumentos que hacen los Concejales, para tener un producto final, una ordenanza final, antes que venga al Concejo Municipal, entonces, todas las intervenciones de los compañeros Concejales en estos temas relevantes, son importantísimas en las comisiones y muchísimo más ya en una decisión final aquí en el Concejo Municipal. Y es por eso que el objeto de esta ordenanza, es implementar y regular el sistema integral de gestión de desechos sólidos en el cantón Santo Domingo y determinar políticas, principios y procedimientos, de todo el sistema fijar los derechos y las responsabilidades por supuesto, de nosotros como GAD Municipal, pero también fijar responsabilidades y una cultura a la ciudadanía de Santo Domingo, tenemos que tener claro que existen horarios de recolección de basura, en la zona urbana, en la zona rural, y de la misma manera, todos y cada uno de nosotros que tenemos una mascota y salimos a pasear con nuestra mascota, tenemos que recoger también los desechos que hacen nuestras mascotas, en una calle, en un parque, en una acera, por supuesto, si todos sabemos hacerlo, debemos implementarlo y realizarlo, y no esperar que todo lo haga el Gobierno Municipal. Entonces, creo que el tema de valores, de cultura, nace desde casa, y nosotros somos esos permanentes comunicadores para tratar de generar responsabilidades en todos y cada uno de los ciudadanos, por lo tanto señor Alcalde, manifestar que este proyecto de ordenanza constituye una alternativa para el manejo sostenible de los residuos sólidos de la ciudad y de las parroquias aledañas. El manejo adecuado e integral de la basura recolectada en la ciudad, la misma que es trasladada al botadero donde se le da un trato técnico a estos desechos, siendo estas indispensables para el saneamiento y protección ambiental en el cantón Santo Domingo. Entonces, es importante esta ordenanza reformativa, justamente donde habla de los desechos sólidos en el cantón y también de las responsabilidades que la empresa pública tiene que hacerlo, la responsabilidad política lidera el Concejo Municipal, pero lo más importante también, la responsabilidad ciudadana. Con esos antecedentes señor Alcalde, mi voto a favor. (+10)

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, Alcalde del Cantón, bueno, como dije las responsabilidades las asumimos y mire una ordenanza que 20 años no fue revisada, la ciudad ha crecido, 750.000, personas en su diario movimiento comercial, económico, de todo tipo, entonces ello nos conlleva a actualizar sin temor, a tomar decisiones que hay que tomarlas y hay que tomarlas a tiempo, antes que se vuelvan problemas más graves de lo que están, y la ciudadanía sabe, usted imagínense pasa por algunos sectores, que la gente desordenadamente bota la basura, bota a los esteros, a las quebradas, olores nauseabundos que hay en ciertas quebradas, en ese proceso estamos de recuperar el medio ambiente, que todos tienen que contribuir, tenemos que ser ordenados para poder tener un espacio donde vivimos y vivir dignamente y en orden, tener que convertirse en la ciudad más limpia de este país, en la más desarrollada, la más comercial como somos, éste proceso nada ni nadie lo detiene, por eso vamos con responsabilidad. Yo en la parte de legislativa, yo sí les recomiendo, por ejemplo la compañera Sorayita, el compañero Walter Andrade, ya firmaron los informes favorables, entonces no sé qué dudas les cabe, yo soy respetuoso en el plano democrático, pero si los informes están firmados por las concejales, favorables por unanimidad, yo respeto el voto en blanco, pero yo con

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL "12 DE OCTUBRE" DEL 2021**

decisión, porque para eso me pusieron aquí, para tomar las decisiones, para cambiar a esta ciudad, a este cantón, mi voto a favor. (+11)

ALCALDE. Cuantifique la votación, y dé resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con once votos a favor, tres votos en blanco que se suman a la mayoría, es aprobada en primer debate la ordenanza.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-176-2021-10-12-05. El Concejo Municipal, Resuelve A través de votación nominativa, con once (11) votos a favor y tres (3) votos en blanco de los Concejales: Ab. Pedro Alcívar Barrionuevo, Sr. Walter Andrade Basurto y Sra. Zoraya Ávila Ostaiza, que se suman a la mayoría, acogiendo los informes de la Comisión Permanente de Legislación N° GADMSD-CL-JEU-SE-169-2021-10-07-01; y, Planificación y Presupuesto GADMSD-CPP-NLM-SE-175-2021-10-07-01, ambos de fecha 07 de octubre de 2021, e Informe de Procuraduría Síndica Municipal N° GADMSD-PS-2021-0903-I del 20 de septiembre del 2021, APROBAR en primer debate el proyecto de ORDENANZA QUE REFORMA EL CÓDIGO MUNICIPAL, EN EL LIBRO I EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TÍTULO V - EMPRESAS MUNICIPALES, SUBTÍTULO II EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y DE ASEO DE SANTO DOMINGO; CAPÍTULO VIII - ASEO PÚBLICO, RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS, INDUSTRIALES Y BIOLÓGICOS NO TÓXICOS; POR GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.

ALCALDE. Está aprobada en primera, para seguir trabajando por Santo Domingo, y de paso convoco a la sesión del día de mañana, para finiquitar este documento que va en beneficio de la ciudadanía, por eso convoco públicamente señor Secretario y mañana sesión extraordinaria.

5.- ASUNTOS VARIOS.

ALCALDE Algún punto para tratarlo, ninguno, queda clausurada la sesión, muchas gracias por la asistencia, para poder seguir adelante.

SECRETARIO. Siendo las 12h27, se declara clausurada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**



Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**

